

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IÑIGO BARANDIARAN BENITO, diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al margen incluso de la lectura, demasiado optimista de la situación laboral y del mercado de trabajo a pesar de otras evidencias, es lo cierto que el propio ejecutivo debe ser consciente de la existencia de algunas lagunas, de las que no dudo también participarán en su intención de corrección.

Me refiero con ello, no tanto a la lectura del número de contratos de trabajo del que ya conocemos el relato triunfalista del gobierno, sino a la del número de horas de trabajo.

De los datos obtenidos del propio INE, y tomando como referencia únicamente el dato del primer trimestre del año 2017, respecto del número de horas efectivas trabajadas por todos los ocupados existentes, en un plazo semanal y con independencia de su situación profesional, sexo y rama de actividad, resulta que este primer trimestre del año 2017 se ofrece un resultado de 609.969 horas semanales trabajadas.

Dicho dato solo cobra sentido con su comparación respecto de los datos de los primeros trimestres de años anteriores, respecto de los que el INE y en referencia a los de los primeros trimestres, ofrece datos desde el año 2008.

Así, se ofrecen los siguientes datos (redondeados en miles):

2008, 686.000

2009, 647.500

2010, 626.000

2011, 635.000

2012, 601.000

2013, 558.000

2014, 564.000

2015, 574.000

2016, 592.500

Como decía, la comparativa de datos ofrece un dato desolador: hoy se trabajan menos horas que el primer trimestre del año 2011, y si bien la dinámica de pérdida de horas trabajadas parece una constante desde aquel año 2008 y hasta el año 2014, donde la tendencia revierte para empezar a crecer en términos favorables, es lo cierto que tal dato se ofrece como un contraste a discursos y anuncios triunfalistas sobre los resultados de las políticas de empleo aplicadas, que con todo respecto aún parecen insuficientes.

Es por ello que atendiendo a dicha explicación, se requiere para su contestación por el Gobierno las siguientes cuestiones:

1.- ¿Qué valoración merece al gobierno los datos facilitados por el INE respecto de los últimos nueve años, sobre número de horas efectivas trabajadas por todos los ocupados existentes, en un plazo semanal y con independencia de su situación profesional, sexo y rama de actividad?

2.- ¿Cuáles son las consecuencias que obtiene el Gobierno de dicha comparación de datos?

3.- ¿Entiende el Gobierno que la afirmación de la existencia de una recuperación del número de trabajadores contratados es compatible con la comprobación de que el número de horas trabajadas son, en todo caso, muy inferiores a las que se podría deducir del número de empleados o de su fuerza de trabajo?.

Congreso de los Diputados a 18 de mayo de 2017.



Fdo.: Iñigo Barandiaran Benito

Diputado